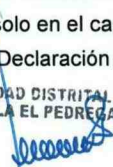


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000392

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0702 - Subgerencia De De Ejecucion De Inversiones Y Mantenimiento								
03/09/2024	0000001574	801600010118	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE ACRÍLICO 20 cm X 30 cm SALIDA FLECHA ABAJO	Unidad	0.00	0.00	45.00	0.00
03/09/2024	0000001574	801600130014	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE PVC 20 cm X 30 cm SALIDA	Unidad	0.00	0.00	296.00	0.00
04/09/2024	0000001584	962400020229	CODO PARA SOLDAR DE ACERO DE 45° CEDULA 40 GRADO WPB DE 28 in	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
04/09/2024	0000001584	969800030629	TUBO DE PVC PARA LÍNEA DE DESAGÜE CLASE S-25 DN 6 19/64 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
04/09/2024	0000001584	969900030019	CACHIMBA DE PVC 160 mm X 160 mm X 45°	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Lic. Larry Jhonson Cruz Yataco
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

CPC JOSE MARIA BELTRAN BARRIGA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad